

**CIRCULAR No. 165 DE 2020**

**02 JUNIO 2020**

DE: SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PARA: **ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO – DROGUERIAS Y SECRETARÍAS DE SALUD MUNICIPALES**

ASUNTO: ALERTA SANITARIA POR MEDICAMENTO

FECHA: JUNIO 02 DE 2020

Respetados señores:

En desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control y de conformidad con las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, se notifican las siguientes novedades de seguridad:

PRODUCTO	OBSERVACIONES	CONSECUTIVO INVIMA
<b>ARTRIT LX</b>	El producto <b>ARTRIT LX</b> que declara en su empaque Registro Sanitario <b>H-28-0074-N07</b> no se encuentra registrado por el INVIMA, así mismo el Registro Sanitario antes mencionado no se ajusta a la nomenclatura empleada en los Registros Sanitarios; por las razones expuestas anteriormente, el producto se considera <b>FRAUDULENTO</b> , conforme a la normatividad sanitaria vigente.	3150-02923-20

En caso de identificar la existencia del producto correspondiente al caso citado, favor proceder a:

- Separar los productos inmediatamente, identificarlos y colocarlos en un área segura y señalizada hasta cuando se decida su destino final.
- Realizar un inventario y remitir la información a ésta Dirección de manera inmediata discriminando si son unidades que permanecen en el establecimiento o a unidades que han sido devueltas al proveedor. Se sugiere el siguiente cuadro:

Nombre	Registro Sanitario	Lote	Fecha de vencimiento	Total	fecha de adquisición	Proveedor

- Reportar la información al e-mail: [medicamentos@cundinamarca.gov.co](mailto:medicamentos@cundinamarca.gov.co) , a través de ese correo electrónico recibirá las instrucciones a seguir.

Así mismo, se solicita realizar un seguimiento activo y permanente a los usuarios que hayan recibido estos productos y evaluar la posible ocurrencia de algún evento adverso, esta información deberá ser reportada al Programa Departamental de Farmacovigilancia.

Agradecemos su atención a la presente circular y reportar en caso de contar existencias del producto **ARTRIT LX** a más tardar el próximo 12 de Junio de 2020.

Cordialmente,



**GILBERTO ALVAREZ URIBE**  
Secretario de Salud

Vo.Bo. **Diana Yamile Ramos Castro**  
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Revisó: **Elvia Edith Segura Rubio Prof.** Especializado Q.F  
Proyectó: **Mary Preciado Martínez T.O.** Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

